

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 241 / CONCON, 07 FEB 2017

VISTOS:

1. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
4. Decreto Registrado N°2.316 de fecha 29 de Septiembre del 2016, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2017
5. Resolución N° 56 de fecha 5 de enero del año 2017
6. Resolución N° 140, 141 de fecha 19 de enero del año 2017
7. Resolución N° 192 de fecha 31 de enero del año 2017

D E C R E T O

1.- RATIFIQUESE los permisos y feriados de la funcionaria que detallo a continuación Dependiente de la Dirección Desam Concón:

N° RESOLUCION	ESTAMENTO	UNIDAD	NOMBRE	SOLICITUD	PERIODO		DESDE	HASTA
					HORAS	DIAS		
56	DOTACION	CESFAM	ELLEN VEAS PIZARRO	H.COMPENSATORIAS	1		05.01.2017	05.01.2017
140	DOTACION	DESAM	ELLEN VEAS PIZARRO	H.COMPENSATORIAS	1		19.01.2017	19.01.2017
141	DOTACION	DESAM	ELLEN VEAS PIZARRO	ADMINISTRATIVO		0.5	20.01.2017	20.01.2017
192	DOTACION	DESAM	ELLEN VEAS PIZARRO	ADMINISTRATIVO		1	01.02.2017	01.02.2017

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARÍA MUNICIPAL
TERESA LLAMAS SANCHEZ GODDY

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado